



FIRMADO POR

EL RESPONSABLE DE DERECHOS SOCIALES -
COOPERACIÓN
MARIA YOLANDA MARTINEZ GONZALEZ
22/06/2020



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Cooperación

Expediente 257722Y

Destinatario:
ONG CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2019

Conforme a la Convocatoria de Subvenciones a ONGDs para la financiación de proyectos de Cooperación al Desarrollo, año 2019, cuyas Bases reguladoras fueron publicadas en el BOP nº 179 de 28 de abril de 2019.

Considerando el informe de Pre-evaluación realizado por el órgano instructor y a la vista de la propuesta de la Comisión de Valoración y del informe de Intervención, que ha quedado reflejada en el acta de la reunión del día 26 de marzo de 2019 se formula la **PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL** que figura en el Anexo, y que se notifica a todos los interesados pudiendo estos, si lo estiman procedente, presentar alegaciones en el plazo de **DIEZ** días.

Según la Base Decimoprimera “La Propuesta Provisional se publicará en la página Web de la Diputación, y en los Tablones de Anuncios, y a través de correo electrónico, en el caso de haberlo facilitado en el momento de la solicitud. Se concederá trámite de audiencia de diez días para que, si lo estiman conveniente, puedan presentar alegaciones o Acepten / Rechacen la subvención.

La propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto hasta tanto no se notifique la resolución definitiva.

Transcurrido este plazo sin que la entidad haya entregado el documento de aceptación se les declarará desistidos de su petición de conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas en concordancia con el art. 21 del citado Cuerpo Normativo

De conformidad con la Base Decimosegunda “Las entidades que figuren en la propuesta de resolución con una cantidad idéntica a la solicitada deberán comunicar en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación, la **ACEPTACIÓN /RENUNCIA DE LA SUBVENCIÓN** conforme al Anexo VI.

Si se produjeran renunciaciones se podrá realizar nueva propuesta con atención rigurosa al orden de puntuación.

Si la subvención propuesta es inferior a la solicitada, en el mismo plazo, deberán comunicar no solo la aceptación de la subvención sino también informar si mantienen el presupuesto inicial, mediante aportación propia u otras financiaciones, o si **REFORMULAN** el proyecto para ajustarlo a la subvención propuesta, incluyendo un informe explicativo con los cambios introducidos, nueva matriz de planificación y cronograma de actividades, si éstas se vieran afectadas por la reformulación, así como el nuevo desglose presupuestario.

En la reformulación o adecuación del proyecto a la cantidad concedida debe respetarse el objeto, condiciones y finalidad de la subvención conforme a los criterios de valoración establecidos, teniendo en cuenta que en ningún caso la subvención podrá financiar más del 80% del coste del proyecto, ni podrá reducirse la aportación prevista de la ONGD y del socio local.

Una vez resueltas las alegaciones aducidas por los interesados, recibidas las aceptaciones, renunciaciones y/o reformulaciones se formulará la Propuesta Definitiva correspondiente previo examen y valoración de la Comisión de Valoración. En ella se hará constar la relación de solicitudes concedidas y excluidas, el motivo de exclusión, así como la puntuación otorgada en la fase de valoración.

Se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AQ7M TJRZ AFTF DMLL

COMUNICACION RESOLUCION PROVISIONAL ONGS 2019 - SEFYCU 1870454

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

EL RESPONSABLE DE DERECHOS SOCIALES -
COOPERACIÓN
MARIA YOLANDA MARTINEZ GONZALEZ
22/06/2020DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Cooperación

Expediente 257722Y

NOTA Los Anexos V y VI pueden descargarse en la página Web de la Diputación, ([Inicio](#) / [Ciudadanos](#) / [Cooperación al Desarrollo y Apoyo a la Emigración](#) / [Cooperación al Desarrollo](#) / [Ayudas y Subvenciones](#))

Una vez valoradas las 8 solicitudes recibidas, atendiendo los criterios previstos en las Bases reguladoras, la puntuación alcanzada seis de los proyectos presentados que se ajustan a lo previsto en la convocatoria, es el siguiente:

1)	MADRESELVA	G84230929	Mejora de las infraestructuras educativas en el municipio de Punthenthuai	Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico	India	45.485 €	15.475 €	81
2	MANOS UNIDAS	G285667790	Empoderamiento de las mujeres viudas a través de la generación de oportunidades socio económicas y de la transformación social	Gobierno y Sociedad Civil en General	India	82.906 €	50.000 €	79
3	ONGAWA	G80004757	Mejora de los servicios de agua en el entorno de la Reserva Natural de Chome, Fase II	Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico	Mozambique	47.283 €	36.530 €	79
4	DELWENDE al servicio de la vida	G81816019	Una escuela para la educación y promoción de las niñas en Dedougou e impulso en el desarrollo de la zona	Educación básica	Burkina Faso	31.550 €	25.000 €	71
5	AMYCOS	G09310749	Dotación de agua potable y promoción de la soberanía alimentaria a la comunidad indígena quechua de Sauce Rancho, Morochata, departamento de Cochabamba, Bolivia	Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico	Bolivia	92.987,53 €	50.000 €	81
6	Asamblea de Cooperación por la Paz(ACPP)	G	Apoyo a la disponibilidad y estabilidad del acceso a una alimentación digna para la población rural de la comunidad rural de Ojer Caibal en el	Seguridad alimentaria	Guatemala	39.389 €	31.236 €	71



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AQ7M TJRZ AFTF DMLL

COMUNICACION RESOLUCION PROVISIONAL ONGS 2019 - SEFYCU 1870454

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

EL RESPONSABLE DE DERECHOS SOCIALES -
COOPERACIÓN
MARIA YOLANDA MARTINEZ GONZALEZ
22/06/2020DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Cooperación

Expediente 257722Y

			municipio de San José Poaquil, Guatemala					
							TOTAL	208.241 €

LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL ES LA SIGUIENTE:

1) RELACIÓN DE SOLICITUDES PROPUESTAS COMO BENEFICIARIOS:

N.º	ONGD	NIF	PROYECTO	SECTOR	LOCALIZACIÓN	COSTE PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	C. Concedida
1	MADRESELVA	G84230929	Mejora de las infraestructuras educativas en el municipio de Punthenthuai	Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico	India	45.485€	15.475€	15.475€
2	MANOS UNIDAS	G285667790	Empoderamiento de las mujeres viudas a través de la generación de oportunidades socio económicas y de la transformación social	Gobierno y Sociedad Civil en General	India	82.906€	50.000€	50.000€
3	ONGAWA	G80004757	Mejora de los servicios de agua en el entorno de la Reserva Natural de Chome, Fase II	Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico	Mozambique	45.477€	36.530€	36.250 €
4	DELWENDE al servicio de la vida	G81816019	Una escuela para la educación y promoción de las niñas en Dedougou e impulso en el desarrollo de la zona	Educación básica	Burkina Faso	31.550€	25.000€	25.000€
5	AMYCOS	G09310749	Dotación de agua potable y promoción de la soberanía alimentaria a la comunidad indígena quechua de Sauce Rancho, Morochata, departamento de Cochabamba, Bolivia	Abastecimiento de agua potable y saneamiento básico	Bolivia	92.987,53€	50.000€	50.000€
6	Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP)		Apoyo a la disponibilidad y estabilidad del acceso a una alimentación digna para la población rural de la comunidad rural de Ojer Caibal en el municipio de San José Poaquil, Guatemala	Seguridad alimentaria	Guatemala	38.472,84 €	30.496,65 €	30.496,65 €
TOTAL		207.221,65 €						

2) RELACION DE SOLICITUDES DESESTIMADAS:

Se han desestimado las siguientes solicitudes presentadas por los motivos que se relacionan:

ONGD	PROYECTO	MOTIVO POR EL QUE SE DESESTIMA
REMAR ESPAÑA	Eficiencia energética para Ciudad de los niños y niñas en Ciudad de Guatemala	No encontrarse el proyecto en el sector de las Bases de la Convocatoria.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AQ7M TJRZ AFTF DMLL

COMUNICACION RESOLUCION PROVISIONAL ONGS 2019 - SEFYCU 1870454La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

EL RESPONSABLE DE DERECHOS SOCIALES -
COOPERACIÓN
MARIA YOLANDA MARTINEZ GONZALEZ
22/06/2020



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

ZERCA Y LEJOS	Protección jurídica frente a la violencia contra el menor y la mujer en las comunidades ribereñas periurbanas de Santo Tomás, Perú.	No haber subsanado en el plazo establecido en la ley.
---------------	---	---

- 1- El proyecto de la **ONG REMAR** ha sido desestimado porque el objetivo del mismo tenía como finalidad la instalación de un sistema fotovoltaico que consistía en la instalación de 225 paneles solares para 7 hogares y 2 colegios, instalación de inversores, cableado, conectores, montaje puesta en marcha y trámites en empresa eléctrica con la finalidad de que la población beneficiaria gozara de energía generada por el sol para el desarrollo de sus actividades educativas, sociales, culturales y domésticas, consiguiendo así un ahorro en la factura eléctrica. No considerándose, por tanto, que la finalidad del proyecto sea la de satisfacer una necesidad básica de la población destinataria, tal como establece la Base Primera de la convocatoria.
- 2- El proyecto de la **ONG Zerca y Lejos**, ha sido desestimado por no haber subsanado en el plazo legalmente establecido las deficiencias que presentaba el proyecto.

